

LA SANCION

"La prensa debe ser la autora que ilumina y no la tea que incendia."

GUTENBERG.

BISEMANARIO POLITICO Y LITERARIO

"La enseñanza del clero debe ser noble como la de Jesucristo, por el ejemplo y por la palabra."
LAMARTINE.

Epoca II.

Quito, 15 de Mayo de 1897.

Núm. 10.

"LA SANCION"

Se publica los miércoles y sábados de cada semana.

Para todo lo concerniente á esta publicación dirigirse á esta imprenta ó á la Carrera Olmedo, Núm. 11.

Se venden números sueltos en los almacenes de los Sres. Ramón F. Moya, José C. Borbúa y en 'La Novedad.'

Todo pago será adelantado.

Quito, Mayo 15 de 1897.

PRESTAMISTAS.

No de otro modo que de la trocinio podemos calificar al negocio establecido en esta Capital, por ciertos infelices dignos de compasión, que agenos á la vergüenza, sacrifican su honor, y no diremos que á trueque de un puñado de monedas, si que más bien de las lágrimas y el hambre de muchos esgraciados.

Suele darse impropriadamente el nombre de *retroventa* á aquel peculado ruín, y de "Casas de préstamo, á esos lugares de robo; y decimos impropriadamente, porque tales denominaciones ó la de *montes de piedad*, suele llevar en otros países, tal ó cual establecimiento que tiene por objeto proporcionar dinero á quien lo solicite, mediante un interés equitativo.

Aquí, entre nosotros, el estipendio por el servicio de préstamo, queda al arbitrio de los prestamistas, quienes, por lo regular, no tienen pundonor y mucho menos conciencia.

¿Qué se los da á los tales la indignación pública mientras reciben el precio de su iniquidad? Confían en que las autoridades siempre se han ab- aenido de castigarlos, y allá se van, con el des-

caro más grande, á pillar como aves de rapina, el escaso patrimonio de los pobres.

Un padre de familia, por ejemplo, llega á la puerta de uno de esos chiribitiles inmundos, en donde yace el *gran señor* con más cadenas de oro, que las de acero de un caballo de berlina; rebelo majestuosamente y talvez con aire de despotismo, como diciendo á sus clientes: "yo os alimento, degreciado; yo proporciono el pan á vuestros hijos"; y no piensa el muy bellaco en la repugnancia con que mira la generalidad, aquellas joyas degradadas en manos de un salteador.

Llega el padre de familia y le presenta un objeto que vale quinientos sures. Examinálo muy detenidamente y lo avalora en ciento.—"Pues necesito cincuenta", dice el desdichado. Se los da; pero de estos mismos dineros descuentale un interes crecidísimo, con un plazo convencional.

Antes de que éste se termine, han ofrecido el-precio legítimo de la joya: el usurero la vende sin el menor rebozo; mas, cuando ocurre por ella el legítimo dueño, únicamente le contesta, que habiendo caducado el plazo convenido, se ha sido rematado el objeto. Y el exceso? Que lo reclame quien pueda.

Semejantes abusos indignan naturalmente á quien ama la justicia y la honradez; á quien se duele de la horfandad y la miseria, á quien odia el vicio y la degradación.

Las actuales circunstancias del Tesoro nacional, ha sido nuevo y más grave modo de especular para esos vichos: un amanuense, que apenas gana veinticinco ó treinta sures, y sostiene larga familia con la exigua renta, se ve precisado por la necesidad á realizar sus sueldos en lo primero que le ofrecen; y caos hay, en que tiene que venderlos por la tercera parte de lo que justamente valen. ¿No habrá castigo, no habrá sanción para tales infamias?

¿Son las autoridades de hoy como las del régimen pasado, des- cuidadosas é ineptas? No, de ninguna manera; muy por el contrario, la solicitud del Sr. Subintendente de Policía, quien ha presentado á la Asamblea un proyecto de reforma al respecto, diciéndolo está claramente, que ahora no es lo mismo que antes; que hoy se pone

coto á los abusos y que se ampara al desvalido. Aplaudimos el celo del Sr. Subintendente y confiamos en que la Convención Nacional sabrá dictar leyes sabias y reglamentar debidamente las casas de préstamo, para que sean más bien alivio, y no tormento de los infortunados.

A continuación publicamos la nota del Sr. Subintendente de Policía, así como el proyecto arriba mencionado,

Ojalá se reprima con mano fuerte tan horrible corruptela, indigna de países civilizados como el nuestro.—Hé aquí los documentos aludidos.

Mayo, 5 de 1897.

Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior y Policía.

Señor Ministro:

Como diariamente acuden á este Despacho personas de toda clase y condición á quejarse de los fraudes y abusos que cometen los prestamistas de dinero que existen en la Capital con el nombre de *contadores*, al amparo de un simulado contrato de retroventa, que lo ejercitan, especialmente, con la clase desvalida; como los frecuentísimos robos de alhajas y otras prendas de valor encuentran fácil y expedito encubrimiento en esos establecimientos, por cuanto todas van á parar en sus arcas en calidad del supradicho contrato de *retroventa*; como la usura y el agio tienen levantado su trono en las indicadas casas, con grave escándalo de la sociedad; y, finalmente, como no es posible tolerar por más tiempo una institución tan inmoral como pernicioso sin mengua del buen nombre de un país culto y civilizado, me he permitido formular el adjunto proyecto de ley, á fin de que por el respetable órgano de Ud., se pase á conocimiento de la Augusta Asamblea, para que, caso de no ser aprobado, sirva, al menos, de modesta insinuación al respeto, y se dicte una ley capaz de prevenir tan funestos males.

No dudo, pues, que su indisputable patriotismo ejercerá su poderosa influencia á objeto de conseguir el bien apetecido.

Patría y Libertad.

José I. Prente.

PROYECTO DE LEY.

LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR.

CONSIDERNDO:

Que es necesario extirpar los fraudes y abusos sin cuento que, al amparo de un simulado contrato de *retroventa*, se cometen por los que ejercen la especulación de prestar dinero sobre prendas,

DECRETA:

Art. 1º Los que ejercieren el negocio de prestar dinero sobre prendas, sólo podrán adquirir el dominio de ellas, por medio del remate prescrito en el art. 2379 del Código Civil.

En consecuencia, no podrán los prestamistas estipular el contrato de retroventa respecto de bienes muebles.

Art. 2º Autorízase al Poder Ejecutivo para que expida un relativo á los establecimientos de este género.

Dado, etc.

LUZ Y SOMBRA.

Hacer el bien por todos los caminos, perdonar las ofensas y respetar la justicia, no es ser esclavo.

Pero obrar el mal por cálculo, por obediencia y por sistema; destilar odio, procurar la extinción y muerte del enemigo, no cumplir con las leyes del estado, aunque sean buenas, sólo porque no son dictadas por conveniencias de partido, es esclavizar la moral.

Atislar la conciencia ajena es ejercer despotismo en la razón, y entregar el corazón al déspota, para que lo escudriñe y mire en él hasta el más leve sentimiento, es así mismo esclavizarlo.

Tú, niña inocente, que postrada á los pies del sacerdote le refieres tus íntimos secretos y le cuentas tus pensamientos y deseos; tú, que si no sabes lo malo, te lo muestra, indiscreto, el confesor; tú que ocultas á tu madre—tu mejor amiga—las impresiones de tu alma, faltando en esto á una ley de la naturaleza, y que no trepidas sin embargo, en darselas á conocer á aquel que come horrible puella satis-

facer sus miras y caprichos, usando de su despotismo de padre espiritual; tú niña crédula y virtuosa eres esclava.

Tú, señora del hogar, esposa amante, que descorres el velo del lecho conyugal y le muestras al padre y le descubre los secretos que deben estar ocultos porque así lo dispuso la naturaleza; tú, que contrarias los deseos del esposo, aunque sean santos y razonables, porque no son del agrado de tu déspota; tú, que de tal modo, puedes verter hiel en el hogar, eres esclava.

Tú, madre amante, que tienes la imposición de espiar los pasos de tu hijo y rebelárselos al confesor, porque así lo exigen las miras políticas de éste; tú que luchas con las leyes del sentimiento, y estás despotizada, eres esclava.

Tú, hombre inteligente que comprendiendo las sanas demostraciones de la filosofía, consientes, sin embargo, en que encadenen tu razón; y por mero capricho y con la certidumbre de lo contrario, doblas, cobardes, tu cabeza a las imposiciones de tu señor, eres esclavo y eres indigno.

La esclavitud moral, la esclavitud de la razón es más horrible que la esclavitud del cuerpo.

Los oscurantistas que predicán y defienden esas rancias teorías, son doblemente blasfemos: contra Dios y contra la humanidad.

Los que la combaten, los que poseídos de cólera santa buscan hasta en sus últimos escondrijos al tirano de la razón, para destruirlo; los que aunque sea en cambio del odio y la ingratitude de los mismos manutidos, procuran despedazar las cadenas que pesaban sobre ellos, cumplen con su deber y aman á Dios.

Cumplen con su deber porque disputan palmo á palmo el campo á las tinieblas; porque enseñan que cumplir con las leyes de la naturaleza es agradar á Dios, porque dicen muy alto y con franqueza, que sólo es honrado el que sabe serlo, respetando los derechos ajenos, practicando la caridad y procurando tener siempre tranquila la conciencia con el deber cumplido; porque propan que ser honrado, no es arrepentirse dos días de tener envenenada el alma y volver luego á las andas, revolviéndose en el círculo vicioso trazado por el oscurantismo.

La luz y las tinieblas son extremos opuestos; la libertad y la esclavitud no tienen punto de contacto; es libre la conciencia y aborrecerla es un crimen. Pretender innovar la obra divina, haciendo la razón de un hombre, la tributaria de la razón de otro, es blasfemar.

La teoría de la libertad y la teoría del oscurantismo no tienen punto de comparación: es la una luz y la otra noche. La primera engrandece al hombre, haciéndole alto y digno; la segunda le prostituye, haciéndole hipócrita y menguado.

Colaboración

LOS JESUITAS

(Continuación.)

Con la repugnancia del caso, seguiremos dando á conocer á la gente ignorante las máximas y doctrinas de los Jesuitas, á fin de que se convenzan de que estos facticiosos personajes, nada tienen que ver con la Religión fundada por el Hombre-Dios.

Hemos comenzado á probar con los mismos libros de los hijos de Loyola, que el asesinato es el arma favorita de ellos. Seguiremos, pues.

Al Jesuita Esteban Facundez, pertenece lo siguiente:

"Si un sacer dote es, atacado en el altar, puedes lícitamente matar al que lo ataca, é incontinentemente acabar el sacrificio de la misa."

"Permitido le es al hombre, aún á los clérigos y religiosos, el matar para la defensa de la vida del prójimo, cuando no puedan defenderla de otro modo."

"Si un juez cometiere una injusticia, y obrase contra las leyes, podría el criminal defenderse, hiriendo y aun matando al juez."

Analizando esta última máxima, vemos que los Jesuitas no dan importancia alguna á la infalibilidad del Papa; pues ellos imponen como obligación á los que administran justicia en este pícaro mundo, que sean infalibles en sus sentencias, la cual, por muy justa que sea, jamás podrá dejar satisfecho al acusado, el cual pretextando que era injusta, queda autorizado para convertirse en juez y verdugo de su propio juez.

Respecto á la primera máxima, aquélla no puede ser más inhumana, pues para nada se toma en cuenta lo que se perceptúa para el Sacrificio de la Misa: según los Jesuitas, se puede "recibir al Cristo" con las manos despidiendo aún el vino de la sangre, derramada por la víctima inmolada al pié del altar por el sacerdote oficiante....

Y no se detienen aquí los señores de la "Compañía", para predicar y autorizar el asesinato; dan enseñanzas, como la que sigue, que registra la "Teología Escolástica", del Jesuita Jorge de Rhodes, tomo I, pág. 322:

"Si un hombre mata á otro, creyendo que no causa un mal de trascendencia, este hombre no peca sino levemente, porque desconoce la enormidad de su acción."

Después de leer lo anterior, no cabe duda que los virtuosos hijos de Loyola no se paran en pelillos, para hacer desaparecer de este mundo, á los individuos que le hacen sombra.

¡Dios sólo sabe, por qué aún permanecemos con vida los que no les encubrimos las faltas á los Jesuitas!

Sólo nuestra precaución puede evitarlos ser víctimas de la mal-

dad de esta gente, que ningún escrúpulo tendría en mandar á un ser desgraciado á que nos diera el pasaporte para el "otro barrio", bastándole, para salvar escrúpulos, hacerle consentir que *no causaría un mal*.

Conociéndolos, pues, estamos alerta, señores Jesuitas.

Y, ¡saben nuestros lectores en cuánto aprecian la vida de uno de sus semejantes, esa filange dependiente del Papa Negro!

Nada más que en un escuela. Así lo aconseja el Jesuita Escobar, cuando dice:

"Ordinariamente se puede matar á un hombre por el valor de un escudo."

Como segunda causal para la no expulsión de los Jesuitas, dicen los enemigos del Liberalismo que ha sido la representación del Arzobispo y Cabildo de Quito á la Asamblea.

Hay otro grave error ó mentira en esto; pues la Asamblea no tomó en consideración aquel documento, puesto que está lleno de inexactitudes, y sólo se presta para acreditar al Clero evolucionario ante la faz del mundo civilizado, presentándolo en el más lamentable atraso intelectual, y fíto de virtud y de bienhechores actos.

Una *novedad*, trae aquélla "Exposición" del Cabildo, por lo cual no podemos menos de transcribirla:

"Hasta los países disidentes del Catolicismo, abrigan á la Compañía en su seno."

¡Eso es natural, es lógico! Esta franca declaración, nos ahorra discurrir largamente sobre el modo de ser de los Jesuitas.

E a declaración, hecha por el Cabildo Metropolitano, la está probando á ese Cabildo y á todos los verdaderos Católicos que los miembros de la "Compañía de Jesús", no son ministros del Señor, en la aceptación de la palabra.

Ellos van á todos los países del orbe, sean católicos ó protestantes; ellos van á naciones en que el catolicismo es completamente desconocido.

¡A qué van allí, si no pueden predicar públicamente la doctrina católica, menos hacer propaganda de ella?

Excusada es la respuesta: van en el carácter de comerciantes, y como á ningún comerciante se le puede cerrar los mercados del mundo, tienen franco el paso.

Y no se crea que el Jesuita viaja únicamente sotana, nó. La "Compañía" alberga en su seno á individuos de todas nacionalidades: á sacerdotes, á madres de la Caridad, á militares, á profesores que visitan de particulares, á comerciantes, á fabricantes, marinos, y tienen gran cantidad de buques á vapor y de vela, etc., etc. Todo esto lo saben las personas ilustradas, pero como escribimos para el pueblo, tenemos que decirlo, más no como novedad.

Hay ocasiones en que un Jesuita está de Coronel en el Ejército de una nación, y después se le puede ver de cabo ó sargento en otro país, porque así conviene á las disposiciones del *General* de ellos.

Dice además el Cabildo, que ninguna nación expulsa á los Jesuitas.

Sufre un error el Cabildo: los Jesuitas están expulsados de casi todas las naciones hispano-americanas, pero ellos, cuales garrapatas, se aferran soñadamente á la primera oportunidad que se les presenta.

Con la caída del imperio de Maximiliano, fueron expulsados de Méjico los Jesuitas; en Centro América, lo fueron con el advenimiento al poder del Presidente Barrios de Nicaragua, quien, educado por los Jesuitas, supo aprovechar del más puro jesuitismo para elevarse por ellos para en seguida arrancárselos la máscara. Este Presidente de terror cerca de 17 000 Jesuitas.

En Venezuela, en la Argentina, en Chile y en el Perú, están vigentes los decretos de expulsión de los Jesuitas; otro tanto acontece en el Brasil.

De Francia los han lanzado, cada vez que han pretendido tomar preponderancia ó han comenzado á tomar parte en la política, lo que le es fácil saber al Gobierno, por su excelente policía.

Sólo en España se les tolera abiertamente, y un tanto vedado, en Bucelas.

De la China, fueron expulsados después del año 1580, por el Emperador Kang-hi, y no han regresado más en corporaciones religiosas; lo han hecho como particulares, negociantes; pues la secta católica está en proporción de uno por diez mil habitantes que profesa la religión de Confucio y la de Brahma.

Lo que asevera el Cabildo Metropolitano de que: "Inglaterra los contempla en la enseñanza; Prusia los mantiene; Alemania por medio de una ley del Reichstag ha decretado su regreso, y los Estados Unidos los reciben con favor", no es otra cosa que un invento del peor gusto y efecto.

Nadie que haya salido del Ecuador, dejará de conocer que Alemania no necesita de Jesuitas para la enseñanza, porque es la potencia europea, por excelencia, que da más educacionistas al mundo entero, en especial á la América; la religión profesada por los alemanes es la protestante y el número de católicos sólo sube á la quinta parte de la población.

La "educación inglesa", es bien conocida por todos los padres de familia, y es un sarcasmo decir que Inglaterra necesita de los Jesuitas para su enseñanza esencialmente protestante.

Estados Unidos... la nación más comercial del Nuevo Mundo, no rechaza á ningún individuo que pise su suelo, sea cualesquiera su nacionalidad ó su religión, siempre que vaya á trabajar en el co-

mercio ó las industrias.

Rusia, en donde el Czar es el jefe de la Iglesia, no puede admitir en su rito á ninguno que no observe sus dogmas griegos ortodoxos.

Ya lo sabe, pues, el Cabilod Metropolitano, á fin de que no afirme inexactitudes.

Y ya es necesario, una vez por todas, que el Señor Arzobispo de Quito, no ponga su firma á documentos públicos que sólo le pueden traer el desprestigio.

(Continuará)

Algo de todo.

El "Registro Oficial" [Nº 368], trae en su sección "Asamblea Nacional", noticias importantísimas de la Honorable Cámara, nada menos que una nómina prolija de los Diputados que van á perder el año por faltas.

Esto era, lo más interesante que, sin duda, podía darnos á conocer el referido Registro, por cuya razón ha prescindido de los demás asuntos convencionales, talvez para hacernos saber de ellos en *tiempo hábil*.

Nos permitimos también observar á dicha publicación, que se nota haber una falta absoluta de cuidado en la corrección de sus pruebas; trabajo que, en periódicos de la laya, no es tan grave que se diga, porque basta comparar proli-

jamente los originales con lo escrito en las planchetas.

Hay ocasiones en que, después de leer una nota oficial, por ejemplo, allí publicada, exclamamos tras larga meditación: allá, Dios sabrá lo que esto quiere decir.

Más cuidado, señor corrector de pruebas del "Registro Oficial"; más cuidado; que el Sr. Director puede impacientarse con justicia.

Los relojes—E-*tos* aparatos, en realidad maravillosos, sirven á veces para mantener un capricho ó una idea extra vagante, aunque alguna ocasión haya en ese capricho ó esa idea un algo provechoso; así, por ejemplo, los deudos de Victor Hugo conservan el reloj del ilustre poeta, marcando la hora en que murió su dueño.

El Emperador Carlos V vivía rodeado de relojes, y procurando siempre que marchen muy iguales sin que uno se adelante de otro ni con un segundo al día.

Bien; pero como cada uno puede hacer de su capa un sayo, que éste se mantenga en constante luchar con sus relojes, está bien hecho; que el de Victor Hugo, por ser de propiedad particular lo conserven parado, perfectamente; pero que un reloj de servicio público no pase de las diez y cuarto, desde aquel memorable día en que Rivadeneira abandonó esta plaza, no es nada correcto. Nos referimos al reloj eléctrico del Palacio de Gobierno.

Conque, también se quiere que esté marcando constantemente la hora de la última derrota de los godos?

Basta, basta ya; pues, todo el mundo sabe que tan fustoso acontecimiento, ha sido á las diez y cuarto.

A propósito de relojes: por qué será que no hacen dar como antes, un cañonazo al medio día?—Ha subido el impuesto á la pólvora! Asunto de tanta trascendencia merece mucha atención....

Consejo de Guerra verbal—En los ejercicios militares que hacía la "Artillería Bolívar" en la plaza de la Alameda el 11 de los corrientes el soldado Manuel Cabrera disparó su rifle contra el capitán Javier Jácome.

El consejo verbal, efectuado el 12, ha sentenciado al culpable á pena de muerte, de conformidad con el art. 166 del Código Militar.

Gracia—Se ha perdonado á José Zambrano, condenado por robo á guardar prisión en el Panoptico, el tiempo que le faltaba para cumplir su condena.

Concordato—El Supremo Gobierno ha pedido á la Curia Romana el pronto envío de Monseñor Machi, quien investido de plenos poderes y facultades, arreglará el concordato y las diferencias consiguientes.

Entendiéndose en definitiva la

Iglesia y el Estado, ojalá no tengamos que lamentar las diarias conspiraciones clericales y se deslinde el verdadero sacerdocio, del sacerdocio político.

Nuevo camino.—El Sr. Presidente de la República ha dispuesto que el Ingeniero de Gobierno Sr. Cristóbal C. Thill se traslade á Ambato, á fin de que estudie el camino que se proyecta abrir, entre dicha ciudad y la de Guaranda, pasando por Pila-huín. Al efecto se ha ordenado que por Tesorería se le den los auxilios necesarios al Ingeniero en referencia.

Captura de un famoso ladrón.—Ayer por la mañana el Señor Reynaldo Guzmán, una de las víctimas de los últimos robos acaecidos en esta ciudad, capturó á un individuo que se ocupaba en vender objetos robados. El tal debía llamarse N. Martínez, pero su propio apellido resulta ser Filiberto González Arias, en cuyo poder se han encontrado varias prendas de propiedad del Sr. Juan Andrés Aranea A. y de la Sra. Ana Navarro; existen dichas especies en la Comisaría del Sr. Francisco López.

"Nombramientos del personal que compone la Junta Directiva para el camino del Pailón".—Ilmo. Dr. Federico González Suárez, Presidente.—Gobernador de Ibarra, Vicepresidente.—Miembros principales: Sres. Rafael Rosales, Manuel Yé-

EL CRISPIN DE DON TEATRO

POR

Juan Pérez Zúñiga

¡Oh, vida! ¡Lo que es aquella memoria nunca se borrará de mi comedia, por mucho que mi casera se prolongue! ¡Qué esposa tan velada nos proporcionó la escogida de don teatro en su recién pintado Crispín!

La Tecla de doña marcha fué quien rompió la niña, tocando varios trozos de la concurrencia rústicana, ante aquella Caballería tan amable.

Después fuimos todos tomando cuarto frente al asiento que servía de escenario; y dejando delante á las sillas más respetables y á sus hijas, nos sentamos en las señoras volantes que aún estaban sin ocupar.

Hay que advertir que el escenario resultaba muy farmacéutico y era obra de un distinguido mono. En la confección de la señora, que por capricho de la embocadura de don Crispín imitaba sentidos de colores, había puesto el artista los cinco jaspes que le había dado el Señor.

Llenando los lados de los antiguos había retratos de autores huecos, y del centro pendía una almoneda de muebles, que Don Crispín había sacado de cierta roca de cristal de araña.

Iluminaban la escena seis velinas de aceite,

el cultivó, cuando la luna ilumina noches calladas. Yo le he llamado en días de supremo infortunio y, aunque sé que vela por mí, nunca responde.

Amor mío, amor primero de mi corazón! Sólo me quedan de tí recuerdos que evoco temeroso, y esa luna, confidente amable de nuestras tristezas y alegrías que ella olvidó ya.

Aun está sobre mi pecho el calor de esa cabeza destrenzada; aún oigo los acentos inarticulados de sus labios; todavía siento gotear sobre mis manos sus lágrimas, las veo rodar de sus ojos, veladas por el pudor, abrilantados por tu luz, oh luna que tanto amó....!

Pobre Felisa! Si con lágrimas pudiera saciar esta sed que devora mi alma, si con lágrimas tuyas debías comprar mi corazón ¿quién se atreviera á disputártelo!

Y hay instantes en que te pertenece entero. Esa implacable rival que te lo roba es menos amorosa que tú. Esta visión querida, que me hace alejar de tí, acabará por vengarte de los momentos de criminal desamor. No la temas cuando velo á tu lado y tus sonrisas y las caricias de nuestros hijos me hacen olvidar crueles infortunios.

Pero cuando en horas avanzadas de la noche, entras con pasos quedos á la estancia en que trabajo, á la luz de una rústica lámpara, cuyos resplandores amortiguan los rayos de la luna naciente; cuando te acercas y mis oídos no te oyen, ni mis ojos te buscan.... llora y perdona porque mi corazón te es infiel y tu rival es la Gloria.

Si pudieras visitar un instante lo que lejos de tí llamo mi hogar, compadecerías al mismo que llamas y que tarda en volver.

pez Terán, David Andrade González, Nicenor Guzmán y Dr. Emilio Colina.—Suplentes: José A. Polanco, Atanasio Zaldumbide, José Nicolás Vacas, Rafael Castro B., Carlos Jijón, Dr. J. Antonio Guzmán y Mariano Veintemilla.

Con fecha 8 del presente, de orden del Supremo Gobierno partió el Sr. José Manuel Ollague para Guayaquil con el objeto de reconstruir la línea telegráfica de esa ciudad á Quito.

Depósito de parque y verdadero es la quinta del Dr. Carlos León; esta mañana, la Policía capturó en ella, veintidós rifles en muy buen estado. Y se dirá todavía que no hay mala fe....

Teatro.—Mañana se verificará el beneficio del tenor cómico Sr. Oscar Díaz, según el programa repartido con profusión.

GRATITUD

Llenos de agradecimiento para con las Señoras y caballeros que se dignaron honrar con su presencia los funerales de nuestra adorada madre (Q. D. D. G.), enviándonos un voto de sincera gratitud, por tan señalada prueba de benevolencia y estimación hacia nosotros.

No hay nada más consolador en aquellos momentos supremos

de orfandad, que la voz y la presencia del amigo; ni hay otro leitívivo más dulce, que ver debidamente honrados los restos de una persona querida, y tanto más, si esa persona es la madre.

Cuenten, pues, aquellos amigos bondadosos, con nuestro eterno reconocimiento.

Carlos M. Naranjo y Señora.

Manuel M. Naranjo.

Remitido.

POR LA HONRA

Se ha propalado con notable insistencia, en esta ciudad, de que el valiente y pundonoroso Comandante Luis Quirola de la guarnición de Riobamba, había tomado parte en el asesinato (si es que lo hubo) del padre jesuita Emilio Moscoso. En posesión de datos verídicos sobre el comportamiento durante la acción de armas habida en esa ciudad, del Comandante Quirola, no puedo por menos que protestar, como protesto enérgicamente contra tal iniqua y perversa aseveración y vuelvo por la honra del Comandante Luis Quirola á quien me unen lazos estrechísimos de parentesco.

Quito, Mayo 15 de 1897.

Augusto N. Martínez.

Avisos.

Tesorería de Hacienda.

Por orden del Sr. Ministro de Hacienda, se presentarán en esta Tesorería desde el día de la fecha, todos los vales presupuestos, etc., correspondientes á los años de 1895 y 1896, á fin de que sean anotados y se forme una nómina de los acreedores al Fisco, por los años indicados, para cancelarlos próximamente con el producto de la emisión de Bonos.

Quito, Mayo 15 de 1897.

El Interventor.

Importante.

Se pone en conocimiento del público que la casa N.º 43, situada en la carrera de Morales, ó calle denominada de la Ronda, está en venta; dicha casa es nueva, tiene mucha comodidad y ventajas.

La persona que desee comprar puede entenderse, para el negocio, con la dueña señora Leonor M. Estruve en su misma casa, á toda hora.

Sociedad de Beneficencia "Olmedo."

Se participa á los Sres. socios que tengan atrasados los pagos de

sus cuotas, que pueden abonarlas hasta el 23 del presente, día del 4.º aniversario de la Sociedad, pues el que no lo verifique será expulsado en la sesión solemne de ese día, de acuerdo con lo prevenido en el art. 30, inciso 1.º de los Estatutos. Esta resolución fué acordada por la Presidencia en sesión del 9 del presente.

Quito, Mayo 15 de 1897.

José C. Borbúa.

Secretario.

El famoso Solórzano hijo del aire.

Se vende una preciosa quinta de recreo con una magnífica y cómoda caserita, situada á poca distancia de esta ciudad, frente á la finca denominada "La Carolina", de propiedad del Sr. Alejandro Saa. La persona que interese, puede entenderse con el Sr. José Antonio Hurtado, en la Carrera de Guayaquil, casa núm. 83.

Quito, Mayo 12 de 1897.

Ganga!

Se vende una casa en San Juan; para comprarla entenderse con la Sra. Carmen Saa.

Imprenta de "El Pichincha"

Ahora me rodea un silencio espantoso: esa misma luz que penetraba ha diez años en nuestra cámara nupcial, viene como á buscar aquí á tu esposo amante de otros días y no halla flores ni cortinajes vistosos. Un acento de tu agasajadora voz, el aroma de tus vestidos, harían volver la alegría á mi corazón, que más tarde en vano procurarás despertar, porque permanecerá sordo y frío, muerto bajo tu frente.

Y talvez llegará un día en que busques entre otros sepulcros un sepulcro sin nombre y gentes extrañas te mostrarán el mío.

Háblale entonces de mi amor, oh luna. Háblale de las noches en que ayudado por tu luz, descendía yo de las alturas de San Antonio al pequeño valle sembrado de sauces, donde blanqueaba la perfumada mansión á cuya puerta me esperó anhelo tanta veces. Háblale de las tardes en que reclinaba mi cabeza en su hombro, oyendo los gemidos del viento en los peñascos y los sollozos del Cali, mientras seguían mis ojos sus corrientes azules en la verde vega del Peñón, plateados á lo lejos al serpentear en el confín de la llanura. Háblale de nuestro último adiós.

Ahora la campaña estará solitaria: el viento sacudirá los aromas resacos en los gramales y hojas muertas. ¿Dónde estará la tumba que mi alma busca allí? Nunca hollaron mis pies los zarzales que la rodean, no ha humedecido ese polvo una lágrima mía. Mis labios no tocarán ya esa mano cariñosa que meció mi cuna. Mi acento no llegó á los oídos de esa madre amorosa, cuando la rodeaban algunos de sus hijos, esperando un adiós y una bendición que yo no la marasé. Mis ojos la lla-

ron la tarde! ¡Era, pues, de esos dolores de lo que vino á hablarme un rayo de tu luz, solitaria viajera del cielo!

Mucho tiempo, hacia que contemplándote no brotaba de mis ojos tan copioso lloro. Permite Dios que ellos se cierren para siempre antes de que se haya secado sobre mi corazón la última lágrima....!

HUMOS

No es el amor que causa mi tormento,
Ni de alcanzar la dicha, loco anhelo:
Es el hastío que de todo siento,
Porque ya tengo el corazón de hielo.

De hielo! y sin embargo que escondida
Entre cenizas arde una centella:
Como no todo el corazón olvida—
Es el recuerdo de los ojos de ella....

El recuerdo no más; amor no cabe
Si un imposible entre los dos avanza
Ay! la adoraba tanto, Dios lo sabe!
Porque ella fué la luz de mi esperanza.

Hoy, la miro pasar indiferente
Sin que se sienta el alma conmovida
Y si se nubla mi abatida frente,
Es porque lloro la ilusión perdida;

Mas no es su amor que causa mi tormento
Ni de alcanzar la dicha, loco anhelo:
Es el hastío que de todo siento
Porque ya tengo el corazón de hielo.

M. A. A.